



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 578 - 18
EXPEDIENTE Nº 6993/14
Salta, 23 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Fernando Iván OCCHIPINTI, L.U. Nº 506359, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluado en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS PYMES. EL CASO DE UNA PYME DE SALTA AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO Nº 349/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Gabriel HEREDIA, y a fs. 27 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza, propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res.CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 29 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **30 de julio de 2018 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LAS PYMES. EL CASO DE UNA PYME DE SALTA AÑO 2016", en el que será evaluado el alumno Fernando Iván OCCHIPINTI, L.U. Nº 506359, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Fernando Daniel CARRIZO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am


Cr. Diego Sibello
Secretario de Asesorías Académicas y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llamas
V. DE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa